

Salamanca, Guanajuato a 07 de agosto del 2019
Asunto: se atiende

C. Lorena Alfaro .
PRESENTE

Aprovecho la presente para enviarle un cordial saludo y en atención a su solicitud de información **02056519**, realizada por medio de la plataforma Nacional de Transparencia, me permito transcribirla al igual que la respuesta suministrada a esta Unidad de Acceso a la Información:

“Listado de tramites de servicios públicos de la dependencia y/o entidad, manual de procesos y procedimientos de la dependencia y/o entidad, frecuencia de realización por cada trámite registrado en la dependencia y/o entidad durante los años 2015, 2016, 2017 y 2018”.

“Respuesta: Le adjunto a su solicitud la información requerida”



Lo antes referido es relación a los tramites internos necesarios para dar atención a la solicitud de información requerida, así mismo se hace del conocimiento que esta Unidad es quien comunica la respuesta a la referida solicitud.

Se expide el presente documento con fundamento en los artículos 3, 11, 13, 15, 27 fracciones VIII, 48 fracciones II, III, V, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Agradeciendo de antemano la atención brindada a la presente, me despido y quedo de usted como su atento y seguro servidor.

Atentamente:

“CMAPAS Agua y Vida Para Todos”



**LIC. WILLIAM ARTURO MOLINA SANCHEZ.
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL CMAPAS**

C.c.p. Archivo



Comite Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto.

Tramites y Servicios Publicos del Organismo de Agua Potable

Tramite	Descripcion	Gerencia	FRECUENCIA			
			2015	2016	2017	2018
1 S1_AP_REP_FUG	Reparacion de Fugas	Agua Potable	7,324	8,019	8,266	8,030
2 S2_AP_REV_AGU_PIP	Reparto de Agua en Pipa (promedio)	Agua Potable	150	150	150	150
3 S3_AP_REV_TOM_DOM	Revision de Toma Domiciliaria	Agua Potable	3,523	3,769	3,785	3,791
4 S4_ALC_LIM_DES_SAN	Limpieza de Descarga Sanitaria	Alcantarillado	174	221	234	264
5 S5_ALC_LIM_FOS_SEP	Limpieza de Fosa Septica	Alcantarillado	183	238	199	198
6 S6_ALC_LIM_DOM_INT	Limpieza Domiciliaria Interna	Alcantarillado	23	35	25	28
7 T1_CO_CAM_TIT	Cambio de Titular	Comercial	463	698	339	310
8 T2_CO_CON_INS_SER_AGU	Contrato e Instalacion del Servicio de Agua y Drenaje Sanitario.	Comercial	3,245	2,697	2,878	2,640
9 T3_CO_REV_TOM_DOM	Revision de las Toma Domiciliaria	Comercial	1,683	3,253	4,072	3,886
10 T4_CO_SUS_VOL_TOM_AGU	Suspension Voluntaria de la Toma de Agua	Comercial	381	385	394	417
11 T5_CO_REA_SER_AGU_POT	Reactivacion del Servicio de la Toma de Agua	Comercial	262	207	233	223
12 T6_CO_ACL	Aclaracion por el Servicio de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento	Comercial	3,428	3,187	3,574	4,070
13 T7_CO_CON_NO_ADE	Constancia de No Adeudo	Comercial	251	137	59	59
14 T8_IP_CAR_FAC	Carta de Factibilidad	Ingenieria y Proyectos	26	13	16	13
15 T9_IP_REV_PRO	Revision de Proyectos	Ingenieria y Proyectos	10	13	9	4
16 T10_AD_PAGOS	Pago de Recibo de Agua Potable, Drenaje Sanitario y Saneamiento.	Administrativo	506,893.00	517,853.00	525,901.00	542,409.00
17 T11_CA_PER_DES_AGU	Permiso de Descarga de Agua Residual a la Red de Alcantarillado	Calidad del Agua	207	233	214	188

Reparación de Fuga de Agua Potable

I. Última Actualización:	02/Enero/2019	II. Tipo:	Servicio	III. Clave :	S-CMAPAS-01
IV. Dependencia o entidad que lo realiza:	Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto.				
V. Teléfono:	073				
VI. Objetivo del trámite o servicio:	REPARACIÓN DE FUGA DE AGUA POTABLE				
VII. Tipo de usuario:	Usuarios del Organismo				
VIII. Requisitos de presentación:	<p>Reportar al CMAPAS personalmente ó por vía telefónica indicando:</p> <p>a) Ubicación de la toma:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Calle y número, • Colonia, • Entre que calles se encuentra y número telefónico <p>b) El tipo de fuga:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En medidor, • En toma domiciliaria, • En red general. <p>Nota: No se reparan fugas internas.</p>				
IX. Tiempo de Respuesta:	72 Hrs a partir de la generación del reporte	X. Vigencia:	diaria		
XI. Documento que obtiene el usuario:	Número de orden de servicio				
XII. Costo:	Sin Costo				
XIII. Fundamentos de Disposición Reglamentaria:	Reglamento del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto, Capitulo primero, articulo 2.				
XIV. Negativa ó Positiva Ficta :	Según el caso aplicable				
XV. Datos Institucionales de las oficinas receptoras y resolutoras:	<p>Oficina Receptora: Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto. (CMAPAS) / Horario de atención: Lunes a viernes de 08:00 a 16:00 hrs., (horario corrido) / Teléfono: 648-02-07 Ubic.: Naranjos No. 101, Col. Bellavista, Guerrero # 104, Zona Centro Salamanca Guanajuato.</p> <p>Oficina Resolutora: Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto. (CMAPAS) / Horario de atención: Lunes a viernes de 08:00 a 16:00 hrs., (horario corrido) / Teléfono: 648-02-07 Ubic.: Naranjos No. 101, Col. Bellavista, Guerrero # 104, Zona Centro Salamanca Guanajuato.</p>				
XVI. Fundamentos de Ley:	Reglamento del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto.				
XVII. Observaciones:	Nota: el tiempo de atención puede variar en algunas zonas de la ciudad por permiso de tránsito Municipal y el cierre de las calles/avenidas.				



Reparto de Agua en Pipa

I. Última Actualización:	02/Enero/2019	II. Tipo:	Servicio	III. Clave :	S-CMAPAS-02
IV. Dependencia o entidad que lo realiza:	Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto.				
V. Teléfono:	073				
VI. Objetivo del trámite o servicio:	Suministro de Agua a los habitantes de las Colonias que no cuentan con Red de Agua Potable.				
VII. Tipo de usuario:	Habitantes de colonias sin servicio de Agua Potable				
VIII. Requisitos de presentación:	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud del Comité de Participación Ciudadana de la Colonia que incluya la lista de los habitantes y predios que requieren el servicio. • Que la Colonia se encuentre regularizada ante el Municipio. • Pago Mensual por cada Predio que requiere el servicio . 				
IX. Tiempo de Respuesta:	5 días Hábiles	X. Vigencia:	31 de Dic. 2019		
XI. Documento que obtiene el usuario:	Recibo de pago				
XII. Costo:	2019 \$88.23				
XIII. Fundamentos de Disposición Reglamentaria:	Reglamento del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto, Capítulo primero, artículo 2.				
XIV. Negativa ó Positiva Ficta:	Según el caso aplicable				
XV. Datos Institucionales de las oficinas receptoras y resolutoras:	<p>Oficina Receptora: Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto. (CMAPAS) / Horario de atención: Lunes a viernes de 08:00 a 16:00 hrs., (horario corrido) / Teléfono: 648-02-07 Ubic.: Naranjos No. 101, Col. Bellavista, Guerrero # 104, Zona Centro, Salamanca Guanajuato.</p> <p>Oficina Resolutora: Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto. (CMAPAS) / Horario de atención: Lunes a viernes de 08:00 a 16:00 hrs., (horario corrido) / Teléfono: 648-02-07 Ubic.: Naranjos No. 101, Col. Bellavista, Guerrero # 104, Zona Centro, Salamanca Guanajuato.</p>				
XVI. Fundamentos de Ley:	Ley de Ingresos para el Municipio de Salamanca, Guanajuato Vigente Art.14				
XVII. Observaciones:	<i>No se llenaran tinacos, ni garrafones de agua, ni botes que se encuentren al fondo de la vivienda, todo contenedor deberá estar a ple de casa.</i>				

Revisión de Toma Domiciliaria.

I. Última Actualización:	02/Enero/2019	II. Tipo:	Servicio	III. Clave :	S-CMAPAS-03
IV. Dependencia o entidad que lo realiza:	Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto.				
V. Teléfono:	073				
VI. Objetivo del trámite o servicio:	REVISIÓN DE TOMAS DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE				
VII. Tipo de usuario:	Usuarios del Organismo				
VIII. Requisitos de presentación:	Reporta al CMAPAS personalmente ó por vía telefónica indicando la anomalía detectada (Falta de Agua, Falta de Presión, Aire en la Toma, Toma Tapada y Agua Sucia) y la ubicación de la misma (calle, número y entre que calles se encuentra).				
IX. Tiempo de Respuesta:	72 Hrs hábiles a partir de la generación del reporte	X. Vigencia:	Antes de la Fecha Limite de pago de su recibo		
XI. Documento que obtiene el usuario:	Copia de Orden de servicio				
XII. Costo:	2019	Sin costo			
XIII. Fundamentos de Disposición Reglamentaria:	Reglamento del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto, Capitulo primero, articulo 2.				
XIV. Negativa ó Positiva Ficta:	Según el caso aplicable				
XV. Datos Institucionales de las oficinas receptoras y resolutoras:	<p>Oficina Receptora: Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto. (CMAPAS) / Horario de atención: Lunes a viernes de 08:00 a 16:00 hrs., (horario corrido) / Teléfono: 648-02-07 Ubic.: Naranjos No. 101, Col. Bellavista, Guerrero # 104, Zona Centro, Salamanca Guanajuato.</p> <p>Oficina Resolutora: Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto. (CMAPAS) / Horario de atención: Lunes a viernes de 08:00 a 16:00 hrs., (horario corrido) / Teléfono: 648-02-07 Ubic.: Naranjos No. 101, Col. Bellavista, Guerrero # 104, Zona Centro, Salamanca Guanajuato.</p>				
XVI. Fundamentos de Ley:	Reglamento del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca y Clausulas del Contrato de servicios				
XVII. Observaciones:	<i>Las revisiones será hasta el cuadro de medición, en caso con autorización del titular y del Gerente Comercial podrán realizar inspección intradomiciliaria.</i>				



Limpieza de Descarga Sanitaria.

I. Última Actualización:	31/Enero/2017	II. Tipo:	Servicio	III. Clave :	S-CMAPAS-04
IV. Dependencia o entidad que lo realiza:	Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto.				
V. Teléfono:	073				
VI. Objetivo del trámite o servicio:	Desazolver la descarga de drenaje mediante equipo de alta presión, en el domicilio del usuario que lo solicite.				
VII. Tipo de usuario:	Usuario del Organismo y Pobladores de comunidades rurales con drenaje				
VIII. Requisitos de presentación:	<p>1.- Solicitud directamente en las oficinas del CMAPAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre de la persona que solicita el servicio. • Número telefónico para contacto directo (Tel. fijo o Celular). • Domicilio en donde se realizara la limpieza. • Copia del recibo de pago por el servicio. 				
IX. Tiempo de Respuesta:	24 Hrs hábiles posteriores al pago del servicio	X. Vigencia:	31 de Dic. 2019		
XI. Documento que obtiene el usuario:	Recibo de pago				
XII. Costo:	2019:	932.00 + IVA por media hr de servicio.			
XIII. Fundamentos de Disposición Reglamentaria:	Reglamento del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto. Artículo 2				
XIV. Negativa ó Positiva Ficta:	Según el caso aplicable				
XV. Datos Institucionales de las oficinas receptoras y resolutoras:	<p>Oficina Receptora: Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto. (CMAPAS) / Horario de atención: Lunes a viernes de 08:00 a 16:00 hrs., (horario corrido) / Teléfono: 648-02-07 / 648-06-84 / 648-81-94 / Ubic.: Naranjos No. 101, Col. Bellavista, Salamanca Guanajuato.</p> <p>Oficina Resolutora: Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto. (CMAPAS) / Horario de atención: Lunes a viernes de 08:00 a 16:00 hrs., (horario corrido) / Teléfono: 648-02-07 / 648-06-84 / 648-81-94 / Ubic.: Naranjos No. 101, Col. Bellavista, Salamanca Guanajuato.</p>				
XVI. Fundamentos de Ley:	Ley de ingresos para el Municipio de Salamanca, Gto. Artículo: 14, fracción XI, inciso a, y Artículo: 48, fracción V.				
XVII. Observaciones:	El registro o tapa deberá estar visible y descubierta por parte del usuario.				



Limpieza de Fosa Séptica.

I. Última Actualización:	31/Enero/2017	II. Tipo:	Servicio	III. Clave :	S-CMAPAS-05
IV. Dependencia o entidad que lo realiza:	Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto.				
V. Teléfono:	073				
VI. Objetivo del trámite o servicio:	Retirar agua residual y lodos de la fosa séptica				
VII. Tipo de usuario:	Usuario del Organismo y Pobladores de comunidades rurales con fosa séptica.				
VIII. Requisitos de presentación:	<p>1.- Solicitud de presupuesto directamente en las oficinas del CMAPAS o vía telefónica, dejando los siguientes datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre de la persona que solicita el servicio. • Número telefónico para contacto directo (Tel. fijo o Celular). • Domicilio en donde se realizara la limpieza. <p>Notas: La revisión y presupuesto se atiende en un término de 24 horas.</p>				
IX. Tiempo de Respuesta:	48 Hrs hábiles posteriores al pago del servicio	X. Vigencia:	31/12/2019		
XI. Documento que obtiene el usuario:	Recibo de pago				
XII. Costo:	2019: Presupuesto de acuerdo a la capacidad de la fosa y distancia fuera de la mancha urbana.				
XIII. Fundamentos de Disposición Reglamentaria:	Reglamento del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto. Artículo 2				
XIV. Negativa ó Positiva Ficta:	Según el caso aplicable				
XV. Datos Institucionales de las oficinas receptoras y resolutoras:	<p>Oficina Receptora: Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto. (CMAPAS) / Horario de atención: Lunes a viernes de 08:00 a 16:00 hrs., (horario corrido) / Teléfono: 648-02-07 / 648-06-84 / 648-81-94 / Ubic.: Naranjos No. 101, Col. Bellavista, Salamanca Guanajuato.</p> <p>Oficina Resolutora: Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto. (CMAPAS) / Horario de atención: Lunes a viernes de 08:00 a 16:00 hrs., (horario corrido) / Teléfono: 648-02-07 / 648-06-84 / 648-81-94 / Ubic.: Naranjos No. 101, Col. Bellavista, Salamanca Guanajuato.</p>				
XVI. Fundamentos de Ley:	Ley de ingresos para el Municipio de Salamanca, Gto. Artículo: 14, fracción XI, inciso a, y Artículo: 48, fracción V.				
XVII. Observaciones:	Que las condiciones del lugar sean optimas para llegar el camión (aquatech), por sus dimensiones				

Limpieza Domiciliaria Interior.

I. Última Actualización:	31/Enero/2017	II. Tipo:	Servicio	III. Clave :	S-CMAPAS-06
IV. Dependencia o entidad que lo realiza:	Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto.				
V. Teléfono:	073				
VI. Objetivo del trámite o servicio:	Desazolvar las instalaciones de drenaje mediante equipo de alta presión, en el interior del domicilio del usuario que lo solicite				
VII. Tipo de usuario:	Público en General				
VIII. Requisitos de presentación:	<p>1.- Solicitud de presupuesto directamente en las oficinas del CMAPAS o vía telefónica, dejando los siguientes datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Nombre de la persona que solicita el servicio. Número telefónico para contacto directo (Tel. fijo o Celular). Domicilio en donde se realizara la limpieza. <p>Notas: La revisión y presupuesto se atiende en un término de 24 horas.</p>				
IX. Tiempo de Respuesta:	48 Hrs hábiles posteriores al pago del servicio	X. Vigencia:	31/12/2019		
XI. Documento que obtiene el usuario:	Recibo de pago				
XII. Costo:	2019: Presupuesto de acuerdo a tiempo ocupado para el servicio y distancia fuera de la mancha urbana.				
XIII. Fundamentos de Disposición Reglamentaria:	Reglamento del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto. Artículo 2				
XIV. Negativa ó Positiva Ficta:	Según el caso aplicable				
XV. Datos Institucionales de las oficinas receptoras y resolutoras:	<p>Oficina Receptora: Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto. (CMAPAS) / Horario de atención: Lunes a viernes de 08:00 a 16:00 hrs., (horario corrido) / Teléfono: 648-02-07 / 648-06-84 / 648-81-94 / Ubic.: Naranjos No. 101, Col. Bellavista, Salamanca Guanajuato.</p> <p>Oficina Resolutora: Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto. (CMAPAS) / Horario de atención: Lunes a viernes de 08:00 a 16:00 hrs., (horario corrido) / Teléfono: 648-02-07 / 648-06-84 / 648-81-94 / Ubic.: Naranjos No. 101, Col. Bellavista, Salamanca Guanajuato.</p>				
XVI. Fundamentos de Ley:	Ley de ingresos para el Municipio de Salamanca, Gto. Artículo: 14, fracción XI, inciso a, y Artículo: 48, fracción V.				
XVII. Observaciones:	Los registros y tapas deberán estar visibles y descubiertos por parte del usuario.				

/

Cambio de Titular en el Contrato

I. Última Actualización:	31/Enero/2019	II. Tipo:	Trámite	III. Clave :	T-CMAPAS-01
IV. Dependencia o entidad que lo realiza:	Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto.				
V. Teléfono:	64-8-02-07, 073				
VI. Objetivo del trámite o servicio:	Actualizar los datos en el recibo de agua.				
VII. Tipo de usuario:	Usuarios del Organismo.				
VIII. Requisitos de presentación:	<p>1.- Copia de identificación del INE al 200%, en caso de no tenerla, presentar al 200%:</p> <ul style="list-style-type: none"> • copia de licencia vigente de manejo, o • copia de cartilla militar, o • copia de pasaporte vigente, o • copia de cédula profesional. <p>2.- Copia de predial reciente con número oficial, en caso de no tenerlo, presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • copia de escrituras registradas con número oficial, o • copia del título de la propiedad con número oficial, o • copia de posesión solar con número oficial, o • copia de constancia de asignación solar con número oficial, o • copia de juicio sucesorio con número oficial, o • copia testamento con número oficial, o • copia de traslado de dominio con número oficial, o • copia de entrega recepción de vivienda con número oficial. <p>3.- Copia de recibo de agua sin adeudo y reciente.</p>				
IX. Tiempo de Respuesta:	Inmediato	X. Vigencia:	31 de Diciembre 2019		
XI. Documento que obtiene el usuario:	Copia de cambio de titular				
XII. Costo:	2019	Sin costo			
XIII. Fundamentos en Disposición Reglamentaria:	Política Interna del CMAPAS	XIV. Negativa ó Positiva ficta:	Según el caso aplicable		
XV. Datos Institucionales de las oficinas receptoras y resolutorias:	<p>Oficina Receptora: Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto. (CMAPAS) / Horario de atención: Lunes a viernes de 08:00 a 16:00 hrs., (horario corrido) / Teléfono: 648-02-07 / 648-06-84 / 648-81-94 / Ubic.: Naranjos No. 101, Col. Bellavista, Salamanca Guanajuato.</p> <p>Oficina Resolutora: Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto. (CMAPAS) / Horario de atención: Lunes a viernes de 08:00 a 16:00 hrs., (horario corrido) / Teléfono: 648-02-07 / 648-06-84 / 648-81-94 / Ubic.: Naranjos No. 101, Col. Bellavista, Salamanca Guanajuato.</p>				
XVI. Fundamentos de Ley:	Claúsulas del contrato				
XVII. Sanciones por omisión de trámite:	Claúsula del contrato decima tercera				
XVIII. Observaciones:	<p><i>Nota:</i> Los datos recabados <u>serán protegidos</u>, incorporados y tratados en el banco de datos de padrón de usuarios con fundamento en el <u>artículo 3 fracción IX</u> de la Ley de Protección de Datos Personales para el Estado y los Municipios de Guanajuato.</p>				

Contratación e Instalación del Servicio de Agua y Drenaje Sanitario.

I. Última Actualización:	31/Enero/2019	II. Tipo:	Trámite	III. Clave :	T-CMAPAS-02
IV. Dependencia o entidad que lo realiza:	Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto.				
V. Teléfono:	073, 6480207 ext.1035				
VI. Objetivo del trámite o servicio:	Establecer los derechos y obligaciones entre el Usuario y CMAPAS en la prestación del servicio de agua y drenaje.				
VII. Tipo de usuario:	Ciudadanía con domicilio en el que el organismo tenga la infraestructura adecuada.				
VIII. Requisitos de presentación:	<p>Para personas Física:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Copia de identificación del INE en un 200 %, en caso de no tenerla, presentar alguno de estos documentos: (copia de licencia de manejo vigente o copia de cartilla militar o copia de pasaporte vigente o copia de cedula profesional al 200%) 2.- Copia de predial reciente con numero oficial, en caso de no tenerlo, presentar alguno de estos documentos: (copia de escrituras registradas reciente (1 año) con numero oficial o copia del título de la propiedad con numero oficial o copia de posesión solar con numero oficial o copia de constancia de asignación solar con numero oficial o copia de juicio sucesorio con numero oficial o copia testamento con numero oficial o copia de traslado de dominio con numero oficial o copia de entrega recepción de vivienda con numero oficial. <p>Nota 1 : En caso de no poder presentarse el titular lo podrá realizar alguna otra persona con carta poder simple agregando a la documentación anterior copia de INE del solicitante y de los testigos en un 200%.</p> <ol style="list-style-type: none"> 3.- Orden de servicio de instalación de agua (generada por el CMAPAS). <p>Para personas Morales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Copia de identificación del INE del representante legal en un 200 % 2.- Copia de acta constitutiva. 3.- Copia del predial reciente con número oficial. 4.- Copia del poder del representante legal. 5.- Orden de servicio de instalación de agua (generada por el CMAPAS). <p>Nota 2: En caso de que se rente la propiedad, a los documentos anteriores mencionados deberán incluir:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Carta poder simple otorgado por el dueño (agregar copia al 200% de INE de testigos). 2. Copia de contrato de arrendamiento 3. Copia de credencial INE del dueño al 200% <p>Nota 3: En caso de no poder presentarse el representante legal, a los documentos anteriores mencionados deberán incluir:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. carta poder simple otorgada por el representante legal (agregar copias al 200% de INE de testigos) 2. copia del INE de que realizara el tramite al 200% 				

Contratación e Instalación del Servicio de Agua y Drenaje Sanitario.

IX. Tiempo de Respuesta:	Agua con trabajos : 5 días hábiles, Agua (por terminar) 1 día hábil y Alcantarillado : 7 días hábiles
X. Vigencia:	31 de diciembre 2019
XI. Documento que obtiene el usuario:	Copia de Contrato
XII. Costo:	Depende del presupuesto (Variable)
XIII. Fundamentos en Disposición Reglamentaria:	Reglamento del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, art. 27, art. 30, art.41
XIV. Negativa ó Positiva ficta:	Según el caso aplicable
XV. Datos Institucionales de las oficinas receptoras y resolutorias:	<p>Oficina Receptora: Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto. (CMAPAS) / Horario de atención: Lunes a viernes de 08:00 a 16:00 hrs., (horario corrido) / Teléfono: 648-02-07 / 648-06-84 / 648-81-94 / Ubic.: Naranjos No. 101, Col. Bellavista, Salamanca Guanajuato.</p> <p>Oficina Resolutora: Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto. (CMAPAS) / Horario de atención: Lunes a viernes de 08:00 a 16:00 hrs., (horario corrido) / Teléfono: 648-02-07 / 648-06-84 / 648-81-94 / Ubic.: Naranjos No. 101, Col. Bellavista, Salamanca Guanajuato.</p>
XVI. Fundamentos de Ley:	Ley de ingresos para el Municipio de Salamanca, Gto. Vigente Artículo: 14, fracción V inciso a) y b), fracción VI, fracción VII inciso a), b), c) y d), fracción VIII inciso a), b), c) y d), fracción IX y fracción XII inciso a).
XVII. Sanciones por omisión de trámite:	Cobros por Tomas Clandestinas (consumo de agua)
XVIII. Observaciones:	<i>El precio dependerá de los trabajos a realizar, material de la calle, así como el giro del contrato.</i>



Revisión de las tomas domiciliarias.

I. Última Actualización:	31/Enero/2019	II. Tipo:	Trámite	III. Clave:	T-CMAPAS-03
IV. Dependencia o entidad que lo realiza:	Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto.				
V. Teléfono:	073, 64-8-02-07				
VI. Objetivo del trámite o servicio:	Revisar la toma domiciliaria por falta de servicio de agua.				
VII. Tipo de usuario:	Usuarios del Organismo con servicio de agua potable				
VIII. Requisitos de presentación:	Reportar al CMAPAS personalmente o por vía telefónica indicando: a) Ubicación de la toma: • Calle y número, • Colonia, • Entre que calles se encuentra. b) El tipo de anomalía detectada: • Falta de agua, • Falta de presión, • Aire en la toma, • Toma tapada, • Agua sucia.				
IX. Tiempo de Respuesta:	72 Hrs a partir de la generación del reporte.	X. Vigencia:	31/12/19		
XI. Documento que obtiene el usuario:	Copia de orden de servicio				
XII. Costo:	2019	Sin costo			
XIII. Fundamentos en Disposición Reglamentaria:	Reglamento del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, art 2 y 49	XIV. Negativa ó Positiva ficta:	Según el caso aplicable		
XV. Datos Institucionales de las oficinas receptoras y resolutorias:	Oficina Receptora: Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto. (CMAPAS) / Horario de atención: Lunes a viernes de 08:00 a 16:00 hrs., (horario corrido) / Teléfono: 648-02-07 / 648-06-84 / 648-81-94 / Ubic: Naranjos No. 101, Col. Bellavista, Salamanca Guanajuato. Oficina Resolutora: Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto. (CMAPAS) / Horario de atención: Lunes a viernes de 08:00 a 16:00 hrs., (horario corrido) / Teléfono: 648-02-07 / 648-06-84 / 648-81-94 / Ubic: Naranjos No. 101, Col. Bellavista, Salamanca Guanajuato.				
XVI. Fundamentos de Ley:	Reglamento del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca y Cláusula del contrato				
XVII. Sanciones por omisión de trámite:	ninguna				
XVIII. Observaciones:	Se llevara siempre y cuando exista medidor.				

Suspensión Voluntaria de la toma de Agua.

I. Última Actualización:	31/Enero/2019	II. Tipo:	Trámite	III. Clave:	T-CMAPAS-04
IV. Dependencia o entidad que lo realiza:	Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto.				
V. Teléfono:	073,64-8-02-07				
VI. Objetivo del trámite o servicio:	Suspender el servicio de agua durante un periodo máximo de 3 años				
VII. Tipo de usuario:	Usuarios del Organismo.				
VIII. Requisitos de presentación:	<ul style="list-style-type: none"> • Copia de identificación del INE vigente. • Copia del predial con número oficial. • Recibo de pago por la suspensión temporal. • Cuenta saldada o en ceros. • Orden de verificación de situación actual del predio por parte del organismo <p>Nota: En caso de no ser el dueño o titular de la cuenta deberá presentar los documentos anteriores y una Copia de identificación del INE del solicitante, así como carta poder simple donde le autoriza a realizar el trámite.</p>				
IX. Tiempo de Respuesta:	2 días hábiles a partir del pago del trámite.	X. Vigencia:	3 años		
XI. Documento que obtiene el usuario:	Copia de pago y Oficio de Suspensión temporal				
XII. Costo:	2019	207.17 IVA Incluido.			
XIII. Fundamentos en Disposición Reglamentaria:	Ley de Ingresos Vigente para el Municipio de Salamanca, Gto. art. 14, fracción X, inciso b).	XIV. Negativa ó Positiva ficta:	Según el caso aplicable		
XV. Datos Institucionales de las oficinas receptoras y resolutorias:	<p>Oficina Receptora: Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto. (CMAPAS) / Horario de atención: Lunes a viernes de 08:00 a 16:00 hrs., (horario corrido) / Teléfono: 648-02-07 / 648-06-84 / 648-81-94 / Ubic.: Naranjos No. 101, Col. Bellavista, Salamanca Guanajuato.</p> <p>Oficina Resolutora: Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto. (CMAPAS) / Horario de atención: Lunes a viernes de 08:00 a 16:00 hrs., (horario corrido) / Teléfono: 648-02-07 / 648-06-84 / 648-81-94 / Ubic.: Naranjos No. 101, Col. Bellavista, Salamanca Guanajuato.</p>				
XVI. Fundamentos de Ley:	Ley de Ingresos Vigente para el Municipio de Salamanca, Gto. art. 14, fracción X, inciso b).				
XVII. Sanciones por omisión de trámite:	ninguna				
XVIII. Observaciones:	En caso de contar con el servicio activo en el domicilio que solicito la suspensión temporal se activara el contrato sin consentimiento y cobro del mismo.				

Reactivación del Servicio de la toma de Agua.

I. Última Actualización:	31/Enero/2019	II. Tipo:	Trámite	III. Clave :	T-CMAPAS-05
IV. Dependencia o entidad que lo realiza:	Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto.				
V. Teléfono:	073,64-8-02-07				
VI. Objetivo del trámite o servicio:	Activación del servicio por suspensión temporal dentro del periodo indicado en la ley de ingresos (3 años) .				
VII. Tipo de usuario:	Usuarios del Organismo.				
VIII. Requisitos de presentación:	<ul style="list-style-type: none"> • Copia de identificación del INE vigente. • Carta de baja temporal otorgada por el organismo operador. • Recibo de pago por Reactivación de servicio. • En caso de no contar con la carta , Predial del domicilio vigente Orden de verificación de situación actual del predio por parte del organismo <p>Nota: En caso de no ser el dueño o titular de la cuenta deberá presentar los documentos anteriores y una Copia de identificación del INE del solicitante, así como carta poder simple donde le autoriza a realizar el trámite.</p>				
IX. Tiempo de Respuesta:	2 días hábiles a partir del pago del trámite.	X. Vigencia:	3 años		
XI. Documento que obtiene el usuario:	Copia de pago				
XII. Costo:	2019	207.17 IVA Incluido	XIV. Negativa ó Positiva ficta:	Según el caso aplicable	
XIII. Fundamentos en Disposición Reglamentaria:	Ley de Ingresos Vigente para el Municipio de Salamanca, Gto. art. 14, fracción X, inciso c).				
XV. Datos Institucionales de las oficinas receptoras y resolutorias:	<p>Oficina Receptora: Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto. (CMAPAS) / Horario de atención: Lunes a viernes de 08:00 a 16:00 hrs., (horario corrido) / Teléfono: 648-02-07 / 648-06-84 / 648-81-94 / Ubic.: Naranjos No. 101, Col. Bellavista, Salamanca Guanajuato.</p> <p>Oficina Resolutora: Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto. (CMAPAS) / Horario de atención: Lunes a viernes de 08:00 a 16:00 hrs., (horario corrido) / Teléfono: 648-02-07 / 648-06-84 / 648-81-94 / Ubic.: Naranjos No. 101, Col., Bellavista Salamanca Guanajuato.</p>				
XVI. Fundamentos de Ley:	Ley de Ingresos Vigente para el Municipio de Salamanca, Gto. art. 14, fracción X, inciso c).				
XVII. Sanciones por omisión de trámite:	Ninguna				
XVIII. Observaciones:	En caso de estar vencida la reactivación se cobrara costo de activación , medidor y material.				

Aclaración por el Servicio de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento.

I. Última Actualización:	31/Enero/2019	II. Tipo:	Trámite	III. Clave:	T-CMAPAS-06
IV. Dependencia o entidad que lo realiza:	Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto.				
V. Teléfono:	073,64-8-02-07				
VI. Objetivo del trámite o servicio:	Solventar la solicitud de aclaración y/o queja que presente el usuario con respecto al recibo de cobro por los servicios del CMAPAS.				
VII. Tipo de usuario:	Usuarios del Organismo.				
VIII. Requisitos de presentación:	<ul style="list-style-type: none"> • Presentar el recibo de pago vigente (3 días antes del vencimiento) • Presentar bitácora de lecturas de su medidor • Tomar turno de aclaraciones • Revisión del medidor y/o inspección intra domiciliaria. • Comprobante Historial de CFE • Copia de INE(antes IFE) 				
IX. Tiempo de Respuesta:	Inmediato	X. Vigencia:	3 días antes de vencimiento de su recibo		
XI. Documento que obtiene el usuario:	Número de orden de servicio				
XII. Costo:	2019	Sin costo	XIV. Negativa ó Positiva ficta:	Según el caso aplicable	
XIII. Fundamentos en Disposición Reglamentaria:	Reglamento interno del CMAPAS, artículos: 16 y 17 Políticas Comerciales autorizadas				
XV. Datos Institucionales de las oficinas receptoras y resolutorias:	<p>Oficina Receptora: Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto. (CMAPAS) / Horario de atención: Lunes a viernes de 08:00 a 16:00 hrs., (horario corrido) / Teléfono: 648-02-07 / 648-06-84 / 648-81-94 / Ubic.: Naranjos No. 101, Col. Bellavista, Salamanca Guanajuato.</p> <p>Oficina Resolutora: Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto. (CMAPAS) / Horario de atención: Lunes a viernes de 08:00 a 16:00 hrs., (horario corrido) / Teléfono: 648-02-07 / 648-06-84 / 648-81-94 / Ubic.: Naranjos No. 101, Col. Bellavista, Salamanca Guanajuato.</p>				
XVI. Fundamentos de Ley:	Ley de Ingresos Vigente para el Municipio de Salamanca, Gto. art. 14, fracción I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV Y XV.				
XVII. Sanciones por omisión de trámite:	Ninguna				
XVIII. Observaciones:	<i>Horario de aclaración y de atención de ordenes de servicio de Lunes a Viernes de 8 a 15:30 y tendrá que ser físicamente en oficina vía telefónica no se realiza aclaración.</i>				

Constancia de No Adeudo.

I. Última Actualización:	31/Enero/2019	II. Tipo:	Trámite	III. Clave:	T-CMAPAS-07
IV. Dependencia o entidad que lo realiza:	Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto.				
V. Teléfono:	073				
VI. Objetivo del trámite o servicio:	Proporcionar información que avale la no existencia de adeudo.				
VII. Tipo de usuario:	Usuarios del Organismo.				
VIII. Requisitos de presentación:	<ul style="list-style-type: none"> • No contar con adeudo en la cuenta solicitada. • Preferentemente acuda el titular a realizar el trámite (Requisito no indispensable). 				
IX. Tiempo de Respuesta:	Inmediato	X. Vigencia:	3 meses		
XI. Documento que obtiene el usuario:	Constancia de No Adeudo				
XII. Costo:	47.10 IVA Incluido.	XIV. Negativa ó Positiva ficta:	Según el caso aplicable		
XIII. Fundamentos en Disposición Reglamentaria:	Ley de Ingresos Vigente para el Municipio de Salamanca, Gto. art.14, fracc. X inciso a)				
XV. Datos Institucionales de las oficinas receptoras y resolutorias:	<p>Oficina Receptora: Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto. (CMAPAS) / Horario de atención: Lunes a viernes de 08:00 a 16:00 hrs., (horario corrido) / Teléfono: 648-02-07 / 648-06-84 / 648-81-94 / Ubic.: Naranjos No. 101, Col. Bellavista, Salamanca Guanajuato.</p> <p>Oficina Resolutora: Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto. (CMAPAS) / Horario de atención: Lunes a viernes de 08:00 a 16:00 hrs., (horario corrido) / Teléfono: 648-02-07 / 648-06-84 / 648-81-94 / Ubic.: Naranjos No. 101, Col. Bellavista, Salamanca Guanajuato.</p>				
XVI. Fundamentos de Ley:	Ley de Ingresos Vigente para el Municipio de Salamanca, Gto. art.14, fracc. X inciso a)				
XVII. Sanciones por omisión de trámite:	Ninguna				
XVIII. Observaciones:	No se otorgara si hay adeudo				

Carta de Factibilidad.

La solicitud de factibilidad deberá acompañarse de la siguiente documentación vigente:

- Copia de las escrituras del predio donde se realizará el desarrollo.
- Copia del último recibo de pago del impuesto predial del año en curso.
- Copia de la carta de no encontrarse en zona de riesgo por inundación proporcionada por la Dirección de Protección Civil Municipal.
- Copia de constancia de factibilidad expedida por la Dirección de Ordenamiento Territorial y Urbano del Municipio.
- Gasto requerido de agua potable según anteproyecto, en litros por segundo.
- Gasto de agua residual del drenaje sanitario según anteproyecto, en litros por segundo.
- Copia del convenio con el propietario si no existe enajenación.
- Copia del poder notarial del representante legal.

IX. Tiempo de Respuesta:	21 días naturales
X. Vigencia:	6 meses
XI. Documento que obtiene el usuario:	Carta de Factibilidad
XII. Costo:	<p>2019</p> <p>Predio habitacional: \$181.60 por vivienda o lote unifamiliar; costo máximo: \$27,274.40 mas iva Uso no habitacional: \$407.70 por cada predio menor o igual a 200 m2 y un costo adicional de 1.57 por cada m2 excedente; costo máximo: \$27,274.40 mas iva</p>
XIII. Fundamentos en Disposición Reglamentaria:	Código territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, Ley de Ingresos para el Municipio de Salamanca, Guanajuato en ART. 14 fracc. XIII. Inciso A),B),C), Reglamento Interno del CMAPAS, artículo 16 fracción IV y 17
XIV. Negativa ó Positiva ficta:	Según el caso aplicable
XV. Datos Institucionales de las oficinas receptoras y resolutorias:	<p>Oficina Receptora: Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto. (CMAPAS) / Horario de atención: Lunes a viernes de 08:00 a 16:00 hrs., (horario corrido) / Teléfono: 648-02-07 / 648-06-84 / 648-81-94 / Ubic.: Naranjos No. 101, Col. Bellavista, Salamanca Guanajuato.</p> <p>Oficina Resolutora: Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto. (CMAPAS) / Horario de atención: Lunes a viernes de 08:00 a 16:00 hrs., (horario corrido) / Teléfono: 648-02-07 / 648-06-84 / 648-81-94 / Ubic.: Naranjos No. 101, Col. Bellavista, Salamanca Guanajuato.</p>
XVI. Fundamentos de Ley:	Ley de ingresos para el Municipio de Salamanca, Gto. Artículo 14, fracción XIII, incisos a), b) y c)
XVII. Sanciones por omisión de trámite:	Ninguna
XVIII. Observaciones:	Ninguna

Carta de Factibilidad.

I. Última Actualización:	02/Enero/2019	II. Tipo:	Trámite	III. Clave:	T-CMAPAS-08
IV. Dependencia o entidad que lo realiza:	Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto.				
V. Teléfono:	64-80207				
VI. Objetivo del trámite o servicio:	Proporcionar a los desarrolladores y fraccionadores el documento que contiene los lineamientos técnicos y legales a seguir, para contar con los servicios que proporciona el CMAPAS.				
VII. Tipo de usuario:	Desarrolladores y Fraccionadores.				
VIII. Requisitos de presentación:	<p><i>Para desarrollos habitacionales:</i> Solicitud por escrito dirigido al Presidente del Consejo Directivo, que contenga la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ubicación del predio donde se pretende construir el desarrollo. - Superficie total del terreno. - Nombre de la persona o sociedad propietaria del predio. - Descripción del desarrollo a construir. - Superficie total a construir. - Numero de viviendas y/o subdivisiones. - Domicilio, número telefónico y correo electrónico donde pueda recibir y oír notificaciones. <p>La solicitud de factibilidad deberá acompañarse de la siguiente documentación vigente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Copia de las escrituras del predio donde se realizará el desarrollo. - Copia del último recibo de pago del impuesto predial del año en curso. - Copia de la carta de no encontrarse en zona de riesgo por inundación proporcionada por la Dirección de Protección Civil Municipal. - Copia del oficio y plano de la aprobación de traza expedido por la Dirección de Ordenamiento Territorial y Urbano del Municipio. - Gasto requerido de agua potable según anteproyecto, en litros por segundo. - Gasto de agua residual del drenaje sanitario según anteproyecto, en litros por segundo. - Copia del convenio con el propietario si no existe enajenación. - Copia del poder notarial del representante legal. <p><i>Para desarrollos comerciales o industriales:</i> Solicitud por escrito dirigido al Presidente del Consejo Directivo , que contenga la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ubicación del predio donde se pretende construir el desarrollo. - Superficie total del terreno. - Nombre de la persona o sociedad propietaria del predio. - Descripción del desarrollo a construir. - Superficie total a construir. - Domicilio, número telefónico y correo electrónico donde pueda recibir y oír notificaciones. 				

Revisión de Proyectos.

I. Última Actualización:	02/Enero/2019	II. Tipo:	Trámite	III. Clave :	T-CMAPAS-09
IV. Dependencia o entidad que lo realiza:	Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto.				
V. Teléfono:	64-80207				
VI. Objetivo del trámite o servicio:	Verificar que los proyectos cumplan los requisitos, especificaciones y normas establecidas por las dependencias normativas y los requerimientos operacionales de este Organismo.				
VII. Tipo de usuario:	Desarrolladores y Fraccionadores.				
VIII. Requisitos de presentación:	<p>1.- El desarrollador deberá contar con la Carta de factibilidad. 2.- Solicitud por escrito dirigida al presidente del Consejo Directivo que debe incluir la siguiente documentación: a) Copia de pago de revisión de proyectos. c) Carpeta impresa y digital de los Proyectos Ejecutivos</p>				
IX. Tiempo de Respuesta:	21 días Naturales	X. Vigencia:	1 año		
XI. Documento que obtiene el usuario:	Aprobación del Proyecto				
XII. Costo:	2019	<p>Para inmuebles domésticos: \$3,168.80 + IVA de 1 a 50 lotes unifamiliares o viviendas; \$21.23+IVA por cada lote o vivienda excedente. Para inmuebles no domésticos: \$1,363.60 + IVA hasta 100.00 metros de longitud; \$13.62 +IVA por cada metro lineal adicional.</p>			
XIII. Fundamentos en Disposición Reglamentaria:	Código territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato Ley de ingresos para el Municipio de Salamanca, Gto. Artículo: 14, fracción XIII inciso d) Reglamento Interno del CMAPAS, artículos: 16 fracción IV y 17				
XIV. Negativa ó Positiva ficta:	Según el caso aplicable				
XV. Datos Institucionales de las oficinas receptoras y resolutorias:	<p>Oficina Receptora: Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto. (CMAPAS) / Horario de atención: Lunes a viernes de 08:00 a 16:00 hrs., (horario corrido) / Teléfono: 648-02-07 / 648-06-84 / 648-81-94 / Ubic.: Naranjos No. 101, Col. Bellavista, Salamanca Guanajuato.</p> <p>Oficina Resolutora: Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto. (CMAPAS) / Horario de atención: Lunes a viernes de 08:00 a 16:00 hrs., (horario corrido) / Teléfono: 648-02-07 / 648-06-84 / 648-81-94 / Ubic.: Naranjos No. 101, Col. Bellavista, Salamanca Guanajuato.</p>				
XVI. Fundamentos de Ley:	Ley de ingresos para el Municipio de Salamanca, Gto. Artículo: 14, fracción XIII inciso d)				
XVII. Sanciones por omisión de trámite:	Ninguna				
XVIII. Observaciones:	Ninguna				



Pago de Recibo de Agua Potable, Drenaje Sanitario y Saneamiento.

I. Última Actualización:	02/Enero/2019	II. Tipo:	Trámite	III. Clave:	T-CMAPAS-10
IV. Dependencia o entidad que lo realiza:	Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto.				
V. Teléfono:	073				
VI. Objetivo del trámite o servicio:	Recibir el pago por servicios del CMAPAS				
VII. Tipo de usuario:	Usuarios y Público en General.				
VIII. Requisitos de presentación:	<p>En Cajas y Cajeros Automáticos del CMAPAS:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Recibo del servicio, o2. Presentar el domicilio o número de cuenta del usuario. <p>En el Autopago:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Recibo del servicio vigente2. Pagar en vehículo automotor (automóvil, motocicleta, etc) <p>En Instituciones Bancarias, Cadenas Comerciales, Presidencia Municipal (Leona Vicario) y Cajas de Ahorro:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Recibo del servicio (no se aceptan después de la fecha de vencimiento). <p>En la Página WEB (www.cmapas.gob.mx):</p> <ol style="list-style-type: none">1. Ingresar a la página web y después a sistemas de pagos.2. Registrarse en la página web, y3. Contar con tarjeta de crédito. <p>En pagos Domiciliados:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Llenar formato en ventanilla de CMAPAS, Y2. Contar con tarjeta de débito y/o clave bancaria.				
IX. Tiempo de Respuesta:	Inmediato	X. Vigencia:	Fecha límite de pago		
XI. Documento que obtiene el usuario:	Comprobante del Recibo de Pago.				
XII. Costo:	Variable.	XIV. Negativa ó Positiva ficta:	Según el caso aplicable		
XIII. Fundamentos en Disposición Reglamentaria:	Reglamento interno del CMAPAS, artículos: 16 y 17.				
XV. Datos Institucionales de las oficinas receptoras y resolutorias:	<p>Oficina Receptora: Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto. (CMAPAS) / Horario de atención: Lunes a viernes de 08:00 a 16:00 hrs., (horario corrido) / Teléfono: 648-02-07 Ubic.: Naranjos No. 101, Col. Bellavista, Salamanca Guanajuato., Guerrero # 108 Col. Centro, Salamanca, Guanajuato.</p> <p>Oficina Resolutora: Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto. (CMAPAS) / Horario de atención: Lunes a viernes de 08:00 a 16:00 hrs., (horario corrido) / Teléfono: 648-02-07 Ubic.: Naranjos No. 101, Col. Bellavista, Salamanca Guanajuato., Guerrero # 108 Col. Centro, Salamanca, Guanajuato.</p>				
XVI. Fundamentos de Ley:	Ley de ingresos para el Municipio de Salamanca, Gto., artículo:14, fracción: I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV.				
XVII. Sanciones por omisión de trámite:	Ninguna				
XVIII. Observaciones:	<i>El no pago del recibo al primer mes comercial-industrial se envía corte del servicio con cargo de reconexión, al vencimiento de 2 meses en tarifa domestica se envía corte y cargo de reconexión.</i>				



Permiso de Descarga de Agua Residual a la Red de Alcantarillado.

I. Última Actualización:	31/Enero/2017	II. Tipo:	Trámite	III. Clave:	T-CMAPAS-11
IV. Dependencia o entidad que lo realiza:	Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto.				
V. Teléfono:	64-80207				
VI. Objetivo del trámite o servicio:	Obtener y/o refrendar el Permiso de Descarga de aguas residuales al alcantarillado del CMAPAS.				
VII. Tipo de usuario:	Establecimientos Industriales, Comerciales y de Servicios.				
VIII. Requisitos de presentación:	<p>Usuario Nuevo:</p> <ol style="list-style-type: none">Solicitud de Permiso de Descargas (Entregada por CMAPAS).Copia simple de los permisos de instalación, operación y uso de suelo.Plano de las instalaciones mostrando las tuberías del agua, alcantarillado, drenajes de piso, áreas de proceso y localización de las conexiones de alcantarillado.Croquis del tren de proceso y diagrama de flujo del tipo de tratamiento que se le da al agua residual previa a su descarga (en caso de contar con este).Resultado de análisis efectuados por laboratorios acreditados ante la EMA y reconocidos por el CMAPAS. (2 o 3 parámetros en función de su proceso: BDO5, Grasas y Aceites y Sólidos Suspendidos Totales)) <p>Usuario Regulado:</p> <ol style="list-style-type: none">Resultado de análisis efectuados por laboratorios acreditados ante la EMA y reconocidos por el CMAPAS.				
IX. Tiempo de Respuesta:	5 días hábiles	X. Vigencia:	12 meses		
XI. Documento que obtiene el usuario:	Permiso de Descarga de Aguas Residuales				
XII. Costo:	2018	Sin costo			
XIII. Fundamentos en Disposición Reglamentaria:	Reglamento Uso y Saneamiento de la Red de Alcantarillado del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Artículos: 1, 2, 5 Fracción I, Artículo 8 Fracción I, II, IV, V y VII, Artículos 20 y 30. Reglamento del Comité de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca Guanajuato, Artículo 2, Artículo 28 Fracción III y Artículo 30 Fracción V.			XIV. Negativa ó Positiva ficta:	Según el caso aplicable
XV. Datos Institucionales de las oficinas receptoras y resolutorias:	<p>Oficina Receptora: Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto. (CMAPAS) / Horario de atención: Lunes a viernes de 08:00 a 16:00 hrs., (horario corrido) / Teléfono: 648-02-07 / 648-06-84 / 648-81-94 / Ubic.: Naranjos No. 101, Col. Bellavista, Salamanca Guanajuato.</p> <p>Oficina Resolutora: Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto. (CMAPAS) / Horario de atención: Lunes a viernes de 08:00 a 16:00 hrs., (horario corrido) / Teléfono: 648-02-07 / 648-06-84 / 648-81-94 / Ubic.: Naranjos No. 101, Col. Bellavista, Salamanca Guanajuato.</p>				
XVI. Fundamentos de Ley:	Ley de Aguas Nacionales, Artículo 91 Bis. Ley de Ingresos para el municipio de Salamanca. Carga de contaminantes descargado.				
XVII. Sanciones por omisión de trámite:	Variable (Por incumplimiento)				
XVIII. Observaciones:	Las visitas pueden atenderse por reportes ciudadanos.				